



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 553 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 DIC 2022

### VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, convocada para el 27 de diciembre de 2022 y continuada el 28 de diciembre de 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios,

Que mediante Resolución Rectoral N° 218-2018-UNTRM/R, de fecha 15 de marzo de 2018, se resuelve en el Artículo Segundo: Encargar, a partir de la fecha, al Lic. Cecil Wilmer Burga Campos, docente auxiliar a tiempo completo, la Coordinación de la Sede Descentralizada de Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107-2021-SUNEDU/CD, de fecha 28 de setiembre de 2021, reconocer la creación de una (1) filial para ofrecer programas conducentes a grado y título, la Filial del Distrito Bagua Grande, Provincia Utcubamba, Departamento de Amazonas,

Que con Carta N° 046-2022-UNTRM-FU/CWBC, de fecha 23 de diciembre de 2022, mediante el cual, el docente Mg. Cecil Wilmer Burga Campos, pone su cargo a disposición, de la Coordinación Académica de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que el Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM"*,

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 27 de diciembre de 2022 y continuada el 28 de diciembre de 2022, acordó encargar al Mg. Carlos Raúl Poémape Oyangurén, la Coordinación Académica de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 28 de diciembre de 2022,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 553 -2022-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura al Mg. CECIL WILMER BURGA CAMPOS, la Coordinación Académica de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Mg. CARLOS RAÚL POÉMAPE OYANGURÉN, la Coordinación Académica de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 28 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
YKNU/Abg.